



PERU

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 301 -
2013-GAF/OSIPTEL**

Lima, 5 de septiembre de 2013

EXPEDIENTE	ADS N° 0020-2013/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

VISTO:

El Informe N° 124-C.E./2013, de fecha 05 de septiembre de 2013, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la "Contratación del servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales" mediante Adjudicación Directa Selectiva N° 0020-2013/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 295-2013-GAF/OSIPTEL de fecha 03 de septiembre de 2013, se aprobó el expediente de contratación para la "Contratación del servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales", y se nombró al Comité Especial a cargo;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0020-2013/OSIPTEL, para la "Contratación del servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales".

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,


ANGEL CHANCAHUANA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACHA/sps/rlg

B